



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Beatriz Botella García, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, Tesorero Municipal.

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.

(Asiste al punto 1)

D^a. Begoña Ana Marín García, Técnico Superior de Comercio y Hostelería del Servicio de Comercio, Hostelería, Mercados y Consumo.

(Asiste al punto 2)

D^a. Pilar Sol Cortés, Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado y D^a. Antonia Rubio Vinaixa, Técnico Medio del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

(Asisten al punto 3)

D^a. M^a Adela Cantero López, Técnico de Administración General de la Concejalía de Bienestar Social.

(Asiste al punto 4)

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día seis de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACERAS, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". (EXPTE. 27/25)



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 2 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04



Nº de Expediente	27/25		
Título Abreviado	Servicio mantenimiento aceras, plazas y espacios públicos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	<u>Mixto</u> : Calificado de <u>servicios</u> por ser una prestación continuada en el tiempo, pero cuyo objeto de prestación y trabajos a realizar son obras propiamente dichas.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.230000-6 Servicios de reparación , mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos. 45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas		
Valor Estimado	10.247.933,87 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación (Gasto Máximo)	6.611.570,24 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA (21%)	1.388.429,76 €
Total (impuestos incluidos) (Gasto Máximo)	8.000.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años +1 prórroga de 1 año.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado al efecto por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	30,75
2	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	34,51
3	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	27,75
4	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - ACEINSA LEVANTE, S.A. (UTE MOA-ACEINSA MANTENIMIENTO ACERAS)	30,75
5	U.T.E.: - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L. (UTE ACERAS ALICANTE)	30,75

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 3 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04



Proposición nº	Licitador	Criterio 1 (porcentaje de baja)	Criterios 2 a 4	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	2,14 %	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	12,21 %		Ninguno.
3	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	6,58 %		Ninguno.
4	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - ACEINSA LEVANTE, S.A. (UTE MOA-ACEINSA MANTENIMIENTO ACERAS)	7,28 %		Ninguno.
5	U.T.E.: - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L. (UTE ACERAS ALICANTE)	5,70 %		Ninguno.

- **Criterio 1:** Porcentaje de baja sobre los precios unitarios.
- **Criterio 2:** Mejora nº 1. Incorporación equipo de aceras, plazas y espacios públicos.
- **Criterio 3:** Mejora nº 2. Suministro de vehículos eléctricos para la Inspección Municipal del Servicio.
- **Criterio 4:** Mejora nº 3. Mejora Medioambiental Equipo eléctrico-Furgones Servicio Aceras.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN EVENTOS, PARA PROMOCIONAR LA GASTRONOMÍA Y EL SECTOR HOSTELERO DE ALICANTE 2025-2027”. (EXPTE. 68/25)

Nº de Expediente	68/25		
Título Abreviado	Gestión integral eventos promoción gastronomía de Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE COMERCIO HOSTELERÍA MERCADOS Y CONSUMO.		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios todos automáticos.
CPV	799522000-2 Servicios de Eventos (incluido anexo IV).		

Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 4 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04

79950000-8 Servicios de organización de ferias, exposiciones y congresos (incluido anexo IV).

Valor Estimado	139.748,94 €		
Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)	139.748,94 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	29.347,27 €
Total (impuestos incluidos) (GASTO MÁXIMO)	169.096,21 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Ejercicios 2025-2026 hasta el 31/01/2027

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.1 (Incremento)	Criterio 1.2 (Trayectoria profesional)	Criterio 1.3 (Idiomas)	Criterio 1.4 (Chef)	Criterio 2.1 (% descuento)	Defectos
1	ESATUR XXI, S.L.	7 eventos	Experiencia en 25 eventos	-----	Chef con 2 estrellas Michelin	16,05 %	Ninguno.
2	ADELANTE GASTRONÓMICA O.E.	(*)					
3	A PLUS FIELD MARKETING, S.L.	7 eventos	-----	-----	Chef con 2 estrellas Michelin + 3 soles Repsol	15%	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.

– **Criterio 1:** Criterios cualitativos.

– **Criterio 1.1:** Incremento de prestaciones o servicios complementarios a las prestaciones recogidas como objeto del contrato: "dossier divulgativo por evento".

– **Criterio 1.2:** Trayectoria profesional del presentador/speaker demostrable en eventos gastronómicos.

– **Criterio 1.3:** Nivel de idiomas del presentador/speaker.

– **Criterio 1.4:** Participación de un chef internacional invitado.

– **Criterio 2:** Criterios económicos de aplicación automática.

– **Criterio 2.1:** Precio.

(*) Se constata por la Mesa de Contratación que el licitador ADELANTE GASTRONÓMICA O.E., al ser una comunidad de bienes y por tanto no tener personalidad jurídica, no pueden contratar con el sector público.

La fórmula que prevé la LCSP para que varios puedan contratar conjuntamente, sean personas físicas sean personas jurídicas, sin constituir una nueva persona es bajo la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTE's).

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30 del PCAP, se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición de la mercantil **ADELANTE GASTRONÓMICA O.E.**, por los motivos referidos en la parte expositiva.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 5 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 1.4	Criterio 2.1	Puntuación total
1	ESATUR XXI, S.L.	17,5	25	0	3,5	49	95
3	A PLUS FIELD MARKETING, S.L.	17,5	0	0	3,5	45,79	66,79

Tercero.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación
1	ESATUR XXI, S.L.	95
2	A PLUS FIELD MARKETING, S.L.	66,79

Los defectos observados en la documentación presentada por la mercantil **A PLUS FIELD MARKETING, S.L.**, al no ser la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ESATUR XXI, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **6.987,45 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Quinto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Sexto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ESATUR XXI, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS EN LAS OFICINAS PANGEA, DE LA CIUDAD DE ALICANTE: ACOGIDA, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN, Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO". (EXPT. 29/25)

Nº de Expediente	29/25		
Título Abreviado	Programa de atención a las personas migradas Oficinas PANGEA		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	ABIERTO	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	CPV: 85312300-2 CPV: 79111000-5	Servicios de orientación y asesoramiento (Anexo IV). Servicios de Asesoría Jurídica (Servicios Jurídicos)(Anexo IV)	
Valor Estimado	Lote 1: 546.495,10 € Lote 2: 126.672,00 €		



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 6 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04

	Total: 673.167,10 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 364.463,40 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	
	Lote 2: 84.448,00 € (IVA no incluido)		
	Total: 448.911,40 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote 1: 36.446,34 € Lote 2: 8.444,80 € Total : 44.891,14 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 400.909,74 € (IVA incluido)		
	Lote 2: 92.892,80 € (IVA incluido)		
	Total: 493.802,54 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote 1: Servicio de acogida, información, orientación y mediación.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 años + 1 prórroga de 1 año
	Lote 2: Servicio de Asesoramiento Jurídico.		

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de adopción de Medidas provisionales en relación al recurso especial interpuesto contra los pliegos del procedimiento convocado para contratar la prestación de los "Servicios profesionales para el programa de atención a las personas migradas en las Oficinas PANGEA, de la ciudad de Alicante: acogida, información, orientación y mediación, y de asesoramiento jurídico, dividido en dos lotes", en el que se acuerda:

"La concesión de la medida provisional consistente en suspender el procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas ni impida su finalización, en relación con el lote 1, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución de los recursos la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada."

La Secretaria informa a la Mesa que ya se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público un anuncio de suspensión del procedimiento para general conocimiento.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES". (EXPT. 50/25)

Nº de Expediente	50/25		
Título Abreviado	Servicios de Gestión y Ejecución de talleres, cursos y otras actividades de los Centros Municipales de Mayores		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios todos automáticos
CPV	85320000-8	Servicios Sociales (incluido anexo IV LCSP)	
Valor Estimado	730.291,79 €		
Presupuesto de Licitación	405.717,66 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 10%	40.571,76 €
Total (impuestos incluidos)	446.289,42 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años a partir del 09/09/25 + 1 prórroga de 1 año



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 7 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	SARARTE, S.L.	Falta el anexo III del PCAP.
2	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	Ninguno.
3	AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.	Ninguno.
4	CREACTIVA EVENTS I SERVEIS, S.L.U.	Falta especificar en el anexo II del PCAP, el tipo de mercantil y NIF de la misma.
5	PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	Ninguno.
6	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Falta firmar electrónicamente el anexo III del PCAP.
7	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2.1 a 2.6	Defectos
1	SARARTE, S.L.	378.899,72 €	A valorar por el órgano gestor	Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica, el DNI del firmante de la misma y el objeto del contrato al que licita no se corresponde con el objeto del contrato. Deberá presentar una nueva proposición sin que el precio pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica.
2	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	427.723,78 € (*)		Ninguno.
3	AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.	192.414,67 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
4	CREACTIVA EVENTS I SERVEIS, S.L.U.	189.538,55 €		Ninguno.
5	PODIUM GESTION INTEGRAL, S.L.	308.000,00 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma.
6	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	403.156,23 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
7	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	401.500,00 €		Ninguno.

- **Criterio 1:** Precio ofertado.
- **Criterio 2.1:** Incremento de horas de talleres anual que mejore la programación municipal.
- **Criterio 2.2:** Número de talleres distintos de los ofertados (pero de la misma naturaleza objeto del contrato: estimulación cognitiva, física, cultural, recreativa...).
- **Criterio 2.3:** Tiempo de respuesta de sustitución de profesionales, expertos en talleres, en casos de ausencia.
- **Criterio 2.4:** Aumento de horas en coordinación con carácter gratuito y por encima del mínimo establecida en los Pliegos.
- **Criterio 2.5:** Medición de satisfacción del cliente.



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 8 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04

– **Criterio 2.6:** Seguro de accidentes de los participantes en las actividades durante la realización de las mismas que tenga como mínimo las siguientes coberturas.

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tras la aplicación de la cláusula específica 30 del PCAP, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- SARARTE, S.L.
- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.
- CREATIVA EVENTS I SERVEIS, S.L.U.
- PODIUM GESTION INTEGRAL, S.L.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.** y **CREATIVA EVENTS I SERVEIS, S.L.U.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 3 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DEL HOTEL SITUADO EN LA ANTIGUA CASA DEL GOBERNADOR DE LA ISLA DE TABARCA”. (EXPT. 55/25)

Nº de Expediente	55/25		
Título Abreviado	Concesión Demanial Hotel Antigua Casa del Gobernador de la Isla de Tabarca		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	CONCEJALÍA DE TURISMO Y PLAYAS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Patrimonial (concesión demanial) - Excluido de la LCSP
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55110000-4 55130000-4	Servicios de alojamiento hotelero. Otros servicios hoteleros	
Canon	160.141,36 € (no sujeto a IVA)	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
		Tipo Impositivo ...%	
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	15 Años



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
 Página 9 de 10

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04

Con carácter previo a la apertura de los sobres, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 4 de agosto de 2025 a las 13:00 h., por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los correos electrónicos enviados por la mercantil **EUROPA HOUSE RESIDENCIAS, S.L.**, ese mismo día a las 14:20 y a las 15:16, adjuntando la documentación requerida para participar en la licitación, incluido el modelo de proposición específico, desvelando el contenido de la oferta.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	POSEIDON WATER SPORTS, S.L.	-Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP y la firmar electrónica de uno de los administradores mancomunados en los anexos II y III del PCAP. -Falta la firma electrónica del representante de las mercantiles a las que recurre el licitador para acreditar la solvencia por medios externos en el anexo II del PCAP.
2	PALADAR 2012, S.L.	Ninguno.
3	HOTEL BOUTIQUE ISLA TABARCA, S.L.	Ninguno.
4	LUNETOILE OCIO9, S.L.	Ninguno.
5	PLAYA POLA MAR SANTA POLA, S.L.	Ninguno.
6	U.T.E.: - SINPRO PROYECTOS, S.L.U. - JENGIBRE, S.L. - ATM-MUHC, S.L. (UTE TABARCA)	De SINPRO PROYECTOS, S.L.U. y de ATM-MUHC, S.L. : -Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
7	TRANSPORTES MARÍTIMOS NUEVA TABARCA S.L.	-Faltan los anexos II y III del PCAP y el NIF de la mercantil.

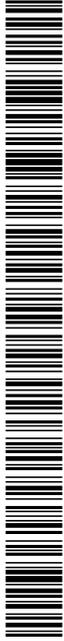
Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio (Canon ofertado para los 15 años de duración del contrato)	Defectos
1	POSEIDON WATER SPORTS, S.L.	1.582.347,65 €	Falta la firma electrónica de uno de los administradores mancomunados en la proposición económica.
2	PALADAR 2012, S.L.	547.207,29 €	Ninguno.
3	HOTEL BOUTIQUE ISLA TABARCA, S.L.	1.385.202,69 €	Ninguno.
4	LUNETOIOLE OCIO 9 S.L.	1.748.554,68 €	Ninguno.
5	PLAYA POLA MAR SANTA POLA, S.L.	380.455,17 €	Ninguno.
6	U.T.E.: - SINPRO PROYECTOS, S.L.U. - JENGIBRE, S.L. - ATM-MUHC, S.L. (UTE TABARCA)	518.802,51 €	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 4913be6a-b1ea-4d0a-8b01-c3b5510215c9
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064829
Fecha de impresión: 28/08/2025 08:58:26
Página 10 de 10

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/08/2025 12:52
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 14:04



Proposición nº	Licitador	Único criterio (Canon ofertado para los 15 años de duración del contrato)	Defectos
7	TRANSPORTES MARÍTIMOS NUEVA TABARCA, S.L.	524.024,00 €	Falta el modelo de proposición específico previsto en la cláusula específica 24 del PCAP, sin que se puedan variar las condiciones económicas ofertadas e indicar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa y el DNI del firmante de la misma.

– Canon ofertado al alza.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores y de los defectos observados, sin entrar a valorar la acreditativa del depósito de la garantía provisional, la Mesa considera oportuno que previamente al requerimiento de subsanación, se emita por el Tesorero Municipal informe sobre la documentación aportada por los licitadores en relación a la garantía provisional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- No admitir la proposición de la mercantil **EUROPA HOUSE RESIDENCIAS, S.L.**, al no haberla presentado por el procedimiento previsto en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas y técnicas y, además, desvelar el contenido de su oferta.

Segundo.- Encomendar al Tesorero Municipal que proceda a emitir un informe sobre la documentación aportada por los licitadores relativa al depositado la garantía provisional exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Posponer la aceptación o rechazo de las ofertas presentadas, hasta tanto se emita el informe indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las once horas y treinta y seis minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.